

prodi

Escrito por anarecsir - 30/06/2010 23:32

Me concedieron el prodi hace seis meses ahora me piden documentacion por posible fraude, me pueden poner multa o solo reclamarme la prestación???

=====

Re: prodi

Escrito por asepro - 01/07/2010 06:28

Además del dinero percibido seguramente te tocará pagar los intereses de demora.

salu2.

=====

Re: prodi

Escrito por anarecsir - 01/07/2010 07:42

Y aunque ya termine de cobrar el prodi hace dos meses me pueden solicitar documentación??

Muchas gracias por tus respuestas

=====

Re: prodi

Escrito por tucapital.es - 01/07/2010 08:36

Sí, te lo pueden revisar.

Generalmente estas cosas tiene un plazo para revisión de 4 años.

Salu2.

=====